

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13068 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

1. Que en el procedimiento número 289/10, por auto de 30/09/10, se ha declarado en concurso necesario al deudor Promociones los Ansares, S.A, con CIF. A-21.028.147 y domicilio en calle Virgen del Valle, 85, 41011 Sevilla (España).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Se informa a todos los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso se realizará preferentemente a través de la siguiente página web:

webmercantil.justicia.junta-andalucia.es

Sevilla, 20 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110024679-1